



FRACCION N° I

Leyes, reglamentos, decretos administrativos, circulares y demás normas que les resulten aplicables, que den sustento legal al ejercicio de su función pública.

✓ LEY DE GOBIERNO DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE YUCATAN

FECHA DE ACTUALIZACION: 03 ENERO 2012

✓ ACUERDO 43 DE CEMENTERIOS Y PANTEONES

FECHA DE GENERACION: 31 ENERO 08

✓ BANDO DE POLICIA Y BUEN GOBIERNO

FECHA DE GENERACION: 12 MARZO 2009

✓ DECRETO 520

FECHA DE GENERACION: 14 JUNIO 2004

LEY DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2013

FECHA DE GENERACION: 21 NOVIEMBRE 2012

FECHA DE ACTUALIZACION: 28 JUNIO 2013

LINEAMIENTOS DE LOS PROCEDIMIENTOS UMAIP

FECHA DE GENERACION: 15 FEBRERO DE 2013

REGLAMENTO DE LA GASETA MUNICIPAL

FECHA DE GENEACION: 01 FEBRERO 2013

PERIODO DE PUBLICACION: 01/09/2012 AL 31/08/2013

UNIDAD ADMINISTRATIVA: SECRETARIA MUNICIPAL

FIRMA DEL RESPONSABLE MUNICIPAL: WILLIAM ISAURO AKE CASTRO



William Isauro Ake Castro

FIRMA DEL RESPONSABLE MUNICIPAL: MARIO GILBERTO PECH CANCHE

SECRETARIA MUNICIPAL
2012 - 2015
CUZAMA, YUC.

Mario Gilberto Pech Canche



H. AYUNTAMIENTO
SECRETARIA MUNICIPAL
2012 - 2015
CUZAMA, YUC.

En el Municipio de Cuzama, Estado de Yucatán, siendo las veinte horas con cinco minutos del día primero del mes de febrero del año dos mil trece, previa convocatoria se reunieron en el local que ocupa el recinto del Palacio Municipal los c.c. **WILBERT ORLANDO SOBERANIS VILLANUEVA, MAGDALENA CHI SOBERANIS, WILLIAM ISAURO AKE CASTRO, LINDA AZALIA CAUICH PECH Y JOSE EFRAIN PECH TUN**, en su carácter de regidores propietarios del Honorable Cabildo; pero además, el primero, el segundo y el tercero nombrados en su carácter de Presidente, Sindico y Secretario Municipal, respectivamente, a efecto de celebrar la presente sesión extraordinaria de cabildo, a la que fueron debidamente convocados, de conformidad con el siguiente:-----

-----**ORDEN DEL DIA**-----



I.- Pase de lista.-----

II.- Declaración del presidente municipal de la existencia de quórum legal, para la celebración de la presente sesión.-----

III.-La exposición por parte del Presidente Municipal, de la Propuesta del Reglamento de la Gaceta Municipal del Ayuntamiento de Cuzama, Yucatan, su estudio, análisis y deliberación y en su caso la aprobación de la misma.-----

IV.- A propuesta del Presidente Municipal la Autorización al Tesorero Municipal para que se considere en el presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2013 la edición y difusión de la Gaceta Municipal de Cuzama, Yucatan; su estudio, análisis, deliberación y en su caso la aprobación de la misma.-----

V.- A Propuesta del Presidente Municipal la Autorizacion para que conjuntamente con el Secretario Municipal se suscriban toda la documentación necesaria para la Gaceta Municipal de Cuzama, Yucatan.-----

VI.- Receso para levantar el acta de la presente sesión.-----

VII.- Clausura de la presente sesión.-----

PRIMERO.- Para desarrollar el punto número uno de la presente sesión, el Secretario Municipal procedió al pase de lista, estando presente en esta sesión los Ciudadanos Regidores **WILBERT ORLANDO SOBERANIS VILLANUEVA, MAGDALENA CHI SOBERANIS, WILLIAM ISAURO AKE CASTRO, LINDA AZALIA CAUICH PECH Y JOSE EFRAIN PECH TUN.**-----

SEGUNDO.- Para dar cumplimiento a este punto y toda vez que de acuerdo al pase de lista se encuentran presentes todos los regidores que conforman este Honorable Cabildo, el Presidente

Ma. Magdalena Chi Soberanis



H. AYUNTAMIENTO
SINDICO
MUNICIPAL
2012 - 2015
CUZAMA, YUC.



H. AYUNTAMIENTO
PRESIDENCIA MUNICIPAL
2012 - 2015
CUZAMA, YUC.

Wilbert Orlando Soberanis

7

Municipal procedió a declarar la existencia del quórum legal para la celebración de la presente sesión, quedando legalmente instalada la misma.-----

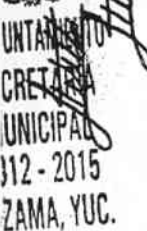
TERCERO.- En cumplimiento con este punto número tres del orden del día, el Presidente Municipal tiene a bien proponer al H. Cabildo la creación de la Gaceta Municipal de Cuzama, Yucatan y la Aprobación del Reglamento de la misma, ya que es indispensable contar con un medio oficial reconocido en la ley, mediante el cual los actos administrativos de carácter general puedan ser publicados y, por ende produzcan efectos jurídicos, y que dicha propuesta encuentra su sustento en el artículo 79 de la Constitución Política del Estado de Yucatán, mismo que establece: Los Ayuntamientos estarán facultados para aprobar, de acuerdo con las bases normativas que establezca el Congreso del Estado, los bandos de policía y gobierno, los reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia dentro de sus respectivas jurisdicciones, que organicen la administración pública Municipal, regulen las materias, procedimientos, funciones, y servicios públicos de su competencia, y aseguren la participación ciudadana y vecinal, mismas que para tener vigencia deberán ser promulgadas por el Presidente Municipal y publicadas en la gaceta municipal; en los casos en que el municipio no cuente con ella, en el Diario Oficial del Gobierno del Estado, siendo este el Reglamento siguiente:-----

H. AYUNTAMIENTO DE CUZAMA, YUCATAN. 2012-2015

C. WILBERT ORLANDO SOBERANIS VILLANUEVA, PRESIDENTE MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE CUZAMA YUCATAN, A LOS HABITANTES DE ESTE MUNICIPIO HAGO SABER:

QUE EL AYUNTAMIENTO QUE DIGNAMENTE PRESIDIO, APROBO EN SESION EXTRAORDINARIA DE CABILDO DE FECHA PRIMERO DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL TRECÉ, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 115 FRACCION II, PARRAFO SEGUNDO DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 79 DE LA CONSTITUCION POLITICA DEL ESTADO DE YUCATAN; 2, 40, 41 INCISO A) FRACCION III, 56 FRACCIONES I Y II, 63 FRACCION III, 77,78 Y 79 DE LA LEY DE GOBIERNO DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE YUCATAN Y ARTICULO 4 FRACCION I DEL DECRETO QUE CREA EL REGISTRO ESTATAL DE PUBLICACIONES OFICIALES DE YUCATAN, EL SIGUIENTE:

Magdalena chi Soberanis
AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL MUNICIPAL CUZAMA, YUC. 2012-2015
H. AYUNTAMIENTO SINDICO MUNICIPAL 2012-2015 CUZAMA, YUC.
H. AYUNTAMIENTO PRESIDENCIA MUNICIPAL 2012-2015 CUZAMA, YUCATAN
W. Orland



57

**REGLAMENTO DE LA GACETA MUNICIPAL
DEL AYUNTAMIENTO DE CUZAMA, YUCATAN**

**CAPITULO I
DISPOSICIONES GENERALES.**

Artículo 1.- El presente reglamento es de orden público e interés social y en él se establecen las disposiciones relativas a la publicación de la Gaceta Municipal del Ayuntamiento de Cuzama, Yucatán, que en lo sucesivo se le denominara la "Gaceta Municipal".

Artículo 2.- La "Gaceta Municipal" es el órgano oficial de publicación y difusión del Municipio de Cuzama, Yucatán, de carácter permanente, cuya función consiste en dar publicidad a las disposiciones que se encuentran especificadas en este propio ordenamiento y en la normatividad correspondiente, a fin de difundirlas entre la población y que sean aplicadas y observadas debidamente.

Artículo 3.- La "Gaceta Municipal" de conformidad con el artículo 79 de la ley de gobierno de los municipios del estado de Yucatán, contendrá por lo menos, las características siguientes:


- I.- El número que le corresponda conforme al registro estatal de publicaciones oficiales a cargo del ejecutivo del estado;
- II.- La denominación "Gaceta Municipal" y la leyenda "Órgano Oficial de Publicación" del Municipio de Cuzama, Yucatán.
- III.- La impresión del escudo y el logotipo oficial del Municipio de Cuzama, Yucatán.
- IV.- Fecha y numero de publicación de la edición correspondiente, y
- V.- El índice de contenido.

Artículo 4.- La "Gaceta Municipal" estará a cargo del funcionario que para tal efecto designe el Ayuntamiento.

**CAPITULO II
DE LAS PUBLICACIONES.**

Artículo 5.- En la "Gaceta Municipal" se publicaran:

- I.- Los Bandos de Policía y Gobierno, los reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general;
- II.- Los acuerdos convenios o cualquier otro compromiso de interés para el Municipio y sus habitantes;


H. AYUNTAMIENTO
PRESIDENCIA MUNICIPAL
2012 - 2016
CUZAMA, YUCATAN.

Magdalena Chi. Soberanis

- III.- La información de carácter institucional, reseñas culturales, biográficas, geográficas o en general cualquier documento cuyo contenido sea de interés para el municipio y sus habitantes;
- IV.- Las cuentas publicas relativas a los egresos e ingresos que en forma mensual se generen;
- V.- El informe de la deuda publica;
- VI.- La Ley de Hacienda del Municipio de Cuzama, Yucatán, la Ley de Ingresos del Municipio de Cuzama, Yucatán y su Presupuesto de Egresos;
- VII.- Las circulares que sean de observancia para los empleados del H Ayuntamiento de Cuzama, Yucatán.
- VIII.- Las notificaciones administrativas o judiciales que por disposición de la Ley sean susceptibles de publicarse; y
- IX.- Los demás actos y resoluciones emitidos por el H. Cabildo, el Presidente Municipal y los Titulares de las Direcciones que forman parte del Ayuntamiento de Cuzama, Yucatán, y que por su propia relevancia precisen publicarse.

Artículo 6.- La "Gaceta Municipal" podrá ser publicada todos los días del año.

Artículo 7.- Cuando se publiquen en la "Gaceta Municipal" el Bando de Policía y Gobierno, los reglamentos, circulares y disposiciones administrativas que sean de observancia general dentro de la jurisdicción del Municipio, se estará a lo siguiente:

- I.- Se enviara un ejemplar impreso y su versión electrónica, a la dirección del Diario Oficial del Gobierno del Estado de Yucatán, dentro de los tres días siguientes al de su publicación.
- II.- Se enviara un ejemplar impreso y su versión electrónica, al Congreso del Estado de Yucatán, para efectos de compilación y divulgación, en un término NO mayor de quince días hábiles siguientes al de publicación.
- III.- Se enviaran dos ejemplares, a los Poderes Ejecutivos y Judicial del Estado y a cada uno de los Poderes de la Unión, así como los Archivos Generales de la Nación y del Estado de Yucatán.

Artículo 8.- Las erratas y aclaraciones que deban hacerse para corregir imperfecciones del texto publicado, estarán bajo la responsabilidad del Titular de la "Gaceta Municipal". En todo caso se constata que exista discrepancia entre el texto aprobado y la publicación efectuada.

Los textos publicados en la "Gaceta Municipal", solo tendrán efectos puramente informativos, con excepción de las disposiciones que contengan alguna normatividad aplicable, en cuyo caso se establecerá el tiempo en el cual comenzara a regir y surtir sus respectivos efectos.

[Handwritten mark]



AYUNTAMIENTO
SECRETARIA
MUNICIPAL
2012-2015
CUZAMA, YUC.

[Handwritten signature]

Magdalena Chi Soberanis



H. AYUNTAMIENTO
SINDICO
MUNICIPAL
2012-2015
CUZAMA, YUC.

H. AYUNTAMIENTO
PRESIDENCIA MUNICIPAL
2012-2015
CUZAMA, YUCATÁN



[Handwritten signature]

Artículo 10.- El diseño, tamaño, suplemento, secciones y demás aspectos Técnicos de la Publicación, estarán a cargo del Titular de la "Gaceta Municipal".

**CAPITULO III
DE LA DISTRIBUCION Y VENTA
DE LA GACETA**

Artículo 11.- El precio de venta al público de los ejemplares de la "Gaceta Municipal" así como el costo de las inserciones y demás publicaciones que realicen los particulares causaran los derechos que establezca la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Yucatán y la Ley de Ingresos del Ayuntamiento de Cuzama, Yucatán del ejercicio fiscal correspondiente.

Artículo 12.- La "Gaceta Municipal" deberá editarse en un número de ejemplares suficientes para lograr su más amplia difusión.

**CAPITULO IV
DEL ARCHIVO DE LA GACETA MUNICIPAL**

Artículo 13.- Para el funcionamiento del Archivo de la "Gaceta Municipal", el Titular de la misma será el responsable de vigilar lo siguiente:

- I.- Crear y conservar el Archivo de las publicaciones que se realicen;
- II.- Estructurar sistemas y procedimientos para la consulta de los Archivos y organizar el acceso a los mismos; y
- III.- Vigilar la adecuada actualización de los Archivos a su cargo.

TRANSITORIO

Único.- El presente reglamento entrara en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial del Gobierno del Estado de Yucatán.

Dado en el salón de Cabildos del Palacio Municipal, sede del Ayuntamiento de Cuzama, Yucatán, a primer día del mes de febrero de 2013. C. Wilbert Orlando Soberanis Villanueva Presidente Municipal. C. William Isauro Ake Castro Secretario Municipal. RUBRICAS.-

Acto seguido el Presidente Municipal procedió a solicitar de los regidores presentes emitieran su voto para la creación de la Gaceta Municipal y la aprobación de dicho Reglamento de la Gaceta Municipal, por lo que previo su estudio, análisis y deliberación por parte del H. Cabildo que



H. AYUNTAMIENTO
SECRETARIA
MUNICIPAL
2012 - 2015
CUZAMA, YUC.

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]

[Handwritten signature]

Magdalena Chi Soberanis



H. AYUNTAMIENTO
SINDICO
MUNICIPAL
2012 - 2015
CUZAMA, YUC.



H. AYUNTAMIENTO
PRESIDENCIA MUNICIPAL
2012 - 2015
CUZAMA, YUCATAN.

[Handwritten signature]

conforma este Ayuntamiento Municipal, de lo planteado por el Presidente Municipal, por unanimidad de votos de los regidores presentes, es de aprobarse como desde luego se aprueba lo expuesto por el Presidente Municipal, sin modificación alguna. Cúmplase.-----

CUARTO.- En cumplimiento con el cuarto punto del orden del día, a consecuencia de lo expuesto en el punto número tres del orden del día que inmediatamente antecede, el Presidente Municipal, tiene a bien solicitar al H. Cabildo se Autorice al Tesorero Municipal para que se considere en el presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2013 la edición y difusión de la Gaceta Municipal de Cuzama, Yucatan, por lo que después del estudio, análisis y deliberación de los integrantes de este H. Cabildo sobre esta propuesta y no encontrando ni problema ni impedimento alguno, por unanimidad de votos de los regidores presentes, es de aprobarse como desde luego se aprueba lo expuesto por el presidente municipal sin modificación alguna. Cúmplase.-----

QUINTO.- En cumplimiento con este quinto punto del orden del día, el presidente Municipal Tiene a bien solicitar al H. Cabildo, la Autorización para que conjuntamente con el Secretario Municipal C. WILLIAM ISAURO AKE CASTRO suscribamos toda la documentación necesaria para la Gaceta Municipal de Cuzama, Yucatan, por lo que después del estudio, análisis y deliberación de los integrantes de este H. Cabildo sobre esta propuesta y no encontrando ni problema ni impedimento alguno, por unanimidad de votos de los regidores presentes, es de aprobarse como desde luego se aprueba lo expuesto por el presidente municipal sin modificación alguna. Cúmplase.-----

SEXTO.- Y no habiendo mas asuntos que tratar y de acuerdo al sexto punto del orden del día, el Presidente Municipal decreto un receso para que el Secretario Municipal señor WILLIAM ISAURO AKE CASTRO proceda al levantamiento y redacción del Acta de la Presente Sesión Extraordinaria de Cabildo, tal y como lo ordena el artículo 38 de la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado, que previa su lectura en voz alta para conocimiento de los interesados y aprobación, la cual fue aprobada y ratificada en su contenido, se firma al calce por los Regidores que conforman el H. Cabildo que en ella intervinieron para debida constancia. Doy Fe.-----

SEPTIMO.- Acto seguido en cumplimiento a este punto del orden del día, siendo las veintiún horas con treinta minutos del día de su inicio, el Presidente Municipal Señor WILBERT ORLANDO SOBERANIS LA RUEVA, declaro clausurada la presente sesión extraordinaria de cabildo.-----


H. AYUNTAMIENTO
SECRETARIA
MUNICIPAL
2012 - 2015
CUZAMA, YUC.

Magdalena Chi Soberanis


H. AYUNTAMIENTO
SINDICO
MUNICIPAL
2012 - 2015
CUZAMA, YUC.

W. La Rueva


H. AYUNTAMIENTO
PRESIDENCIA MUNICIPAL
2012 - 2015
CUZAMA, YUCATAN



H. AYUNTAMIENTO
PRESIDENCIA MUNICIPAL
2012 - 2015
CUZAMA, YUCATAN.

W. Soberanis

**WILBERT ORLANDO SOBERANIS VILLANUEVA
PRESIDENTE MUNICIPAL.**



H. AYUNTAMIENTO
SECRETARIA
MUNICIPAL
2012 - 2015
CUZAMA, YUC.

W. Isauro Ake Castro

**WILLIAM ISAURO AKE CASTRO.
SECRETARIO MUNICIPAL.**



Magdalena Chi Soberanis
**MAGDALENA CHI SOBERANIS.
SINDICO MUNICIPAL.**

H. AYUNTAMIENTO
SINDICO
MUNICIPAL
2012 - 2015
CUZAMA, YUC.

LOS DEMAS REGIDORES.

L. Azalia Cauich Pech

LINDA AZALIA CAUICH PECH.

J. Efrain Pech Tun

JOSE EFRAIN PECH TUN.